



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

Macuspana, Tabasco, 05/Agosto/2025

Oficio No. ITSM-DG-353-2025

Asunto: Envío POA 2026

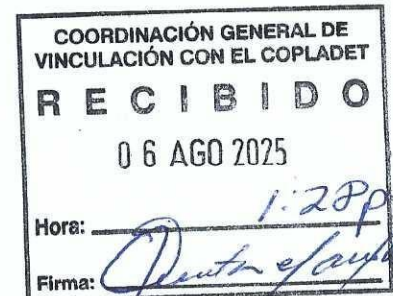
**MTRO. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO
COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CON EL COPLADET Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
P R E S E N T E**

Tomando como referencia, lo establecido en el Art. 16 fracción VI Y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, adjunto al presente el Programa Operativo Anual 2026, que servirá como base para la integración del Anteproyecto de Presupuesto General de Egresos 2026, para su revisión y validación correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

**C. MANOLO GÓMEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL**



Ccp.- Archivo.

IXICHA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Tecnológico S/N Lerdo de Tejada 1ª Sección
Macuspana, Tabasco, C.P. 86715, Tel. 9363623323 Ext. 101
e-mail: direccion@macuspana.tecnm.mx
<https://macuspana.tecnm>





FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 05 DE AGOSTO DEL 2025

Dependencia o entidad:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

Ser una institución que garantice la calidad, excelencia y proyección globalizada en la formación de sus egresados, impulsores del desarrollo científico y tecnológico, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de habilidades, destrezas, fomento de las artes y humanidades.

Visión:

Formar profesionales de alto nivel académico, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos, con un sentido de pertinencia y superación continua, propiciando así oportunidades de desarrollo local, regional y del país, formando valores éticos, culturales, propiciando confiabilidad y certeza en la calidad de nuestros egresados.

Misión:

Sector:

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	La docencia como función sustantiva en la educación busca la implementación de un Modelo Educativo cuya característica fundamental es ser flexible y centrado en el aprendizaje del estudiante, como actividad organizada requiere de instrumentación institucional, en las divisiones académicas y en las aulas donde interactúan profesores y estudiantes, se pueden identificar los distintos objetivos de la tarea educativa, sistemas, métodos y técnicas de la administración; la organización académica; la planeación y programación de la enseñanza; evaluación institucional y curricular, así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales que forman parte del proceso.



Programa Operativo Anual 2026

2	Vinculación	La vinculación como actividad estratégica involucra a la comunidad universitaria y sus respectivas disciplinas, ofreciendo soluciones a problemas específicos de los diversos sectores, fortaleciendo la actualización, capacitación y profesionalización, coadyuvando al desarrollo científico, regional y local, así como la innovación tecnológica de los cuales la investigación es parte fundamental.
3	Gestión	Esta actividad se integra por una combinación de factores (recursos y procesos) que están al servicio de las funciones sustantivas de la institución y que en su conjunto deben contribuir al desarrollo; la gestión se apoya de diversas áreas administrativas institucionales que permiten el libre tránsito hacia el interior y exterior de los procesos, toma de decisiones, libertad de cátedras y autonomía académica en el Instituto.
4	Extensión	Esta actividad tiene como objetivo promover el desarrollo cultural, la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Su misión es la de consolidar el vínculo entre el Instituto y la comunidad teniendo como prioridad a los estudiantes y docentes.
5	Investigación	Esta actividad es importante impulsarla de acuerdo con políticas y prioridades institucionales, de manera que los productos de la investigación se apliquen y divulguen ampliamente, favoreciendo la transferencia del conocimiento para que sirva a la comunidad, apoyando al mundo del trabajo, orientando y defendiendo la vida democrática, el respeto a la cultura y la protección al medio ambiente.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.48.1.	Fortalecer la calidad de la oferta educativa con un enfoque de inclusión, equidad e interculturalidad, promoviendo la interdisciplinariedad y la conciencia ambiental en la formación integral de los estudiantes, mediante la investigación, la innovación y la excelencia académica para formar profesionistas con responsabilidad social, que contribuyan al desarrollo sostenible del país y al bienestar de la sociedad.
Estrategia:	3.4.48.1.1.	Ampliar la cobertura con un enfoque de pertinencia y equidad a fin de satisfacer la demanda en educación superior.
Línea de acción:	3.4.48.1.1.1.	Ofrecer programas educativos innovadores y multidisciplinarios para satisfacer las demandas de la región.
Línea de acción:	3.4.48.1.1.2.	Desarrollar modalidades de estudio no escolarizadas y mixtas para facilitar el acceso a la educación superior.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.48.1.1.3.	Fortalecer el programa de Difusión Institucional, ampliando la cobertura de la oferta educativa del instituto a más zonas rurales y campesinas de la región.
Línea de acción:	3.4.48.1.1.4.	Mejorar la infraestructura educativa y tecnológica para soportar el crecimiento de la matrícula.
Estrategia:	3.4.48.1.2.	<i>Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.48.1.2.1.	Fortalecer el programa de asesorías académicas y atención psicológica para reducir los índices de reprobación, deserción y rezago.
Línea de acción:	3.4.48.1.2.2.	Gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.48.1.2.3.	Implementar mecanismos que garanticen que los estudiantes de los programas educativos realicen su residencia profesional en tiempo y forma, con el objetivo de incrementar la eficiencia terminal.
Línea de acción:	3.4.48.1.2.4.	Fomentar mecanismos que optimicen y agilicen el proceso de titulación de los estudiantes.
Estrategia:	3.4.48.1.3.	<i>Fortalecer la calidad del servicio educativo y de los programas ofertados por el ITSM mediante certificaciones y acreditaciones pertinentes.</i>
Línea de acción:	3.4.48.1.3.2.	Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) conforme a los requisitos establecidos por la norma ISO 9001:2015, así como lograr otras certificaciones oficiales.
Línea de Acción:	3.4.48.1.3.4.	Realizar auditorías periódicas del sistema de gestión educativa para garantizar su funcionalidad y actualización continua.
Estrategia:	3.4.48.1.4.	<i>Mejorar el nivel de habilitación del personal Docente.</i>
Línea de acción:	3.4.48.1.4.1.	Realizar una detección de necesidades de capacitación oportuna al personal docente.
Línea de acción:	3.4.48.1.4.2.	Evaluar la eficiencia de las capacitaciones impartidas al personal docente.
Objetivo	3.4.48.2.	Promover la celebración de convenios de vinculación, con instituciones educativas y los sectores social, productivo y gubernamental, con el fin de potenciar los conocimientos, habilidades y capacidades de nuestros estudiantes, a través de una formación profesional integral, que facilite la inserción laboral de los egresados; creando puentes comunicantes que promuevan y fomenten la relación ITSM-Sociedad
Estrategia:	3.4.48.2.1.	<i>Establecer una comunicación eficiente con los sectores, público, social, privado y productivo que permita ofrecer calidad en la formación de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.48.2.1.1.	Fortalecer la vinculación institucional por medio del Consejo de vinculación y convenios de colaboración, para favorecer la ejecución de los programas de servicio social, visitas de estudios y prácticas profesionales de los estudiantes.
Línea de acción:	3.4.48.2.1.3.	Establecer canales efectivos de comunicación institucional, que permitan la transferencia de información, para difundir las actividades que se realizan.
Línea de acción:	3.4.48.2.1.4.	Proyectar la imagen institucional ante la comunidad tecnológica y la sociedad, desarrollando y fortaleciendo las relaciones públicas, mediante oportunas y modernas formas de comunicación.



Programa Operativo Anual 2026

Estrategia:	3.4.48.2.2.	<i>Contribuir a la formación integral de los estudiantes fortaleciendo el desarrollo de sus potenciales.</i>
Línea de acción:	3.4.48.2.2.3.	Fomentar la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
Línea de Acción:	3.4.48.2.2.4.	Realizar eventos culturales, cívicos y artísticos como parte de su formación profesional.
Línea de Acción:	3.4.48.2.2.5.	Promover la cultura de la lectura entre los estudiantes mediante un acervo bibliográfico físico y digital actualizado.
Estrategia:	3.4.48.2.3.	<i>Promover entre los estudiantes la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país, así como su participación en eventos locales, regionales y nacionales, y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.</i>
Línea de Acción:	3.4.48.2.3.1.	Propiciar la vinculación con los diversos sectores de la región, para la integración de los egresados en el sector laboral.
Línea de Acción:	3.4.48.2.3.2.	Fomentar la vinculación con las empresas para la integración de egresados al sector laboral.
Línea de acción:	3.4.48.2.3.3.	Seguimiento del comité de egresado
Línea de acción:	3.4.48.2.3.4.	Fortalecer las encuestas de seguimiento de egresados a través de los encuentros y difusión institucional.
Objetivo:	3.4.48.3.	Fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.
Estrategia:	3.4.48.3.1.	<i>Impulsar la investigación científica y la innovación tecnológica.</i>
Línea de acción:	3.4.48.3.1.1.	Incentivar la formación de cuerpos académicos que impulsen proyectos de investigación con impacto local y regional.
Línea de Acción:	3.4.48.3.1.2.	Participar en convocatorias nacionales e internacionales para obtener financiamiento para proyectos de innovación.
Línea de Acción:	3.4.48.3.1.3.	Fomentar la creación de proyectos de investigación enfocados en la resolución de problemas locales, como la sustentabilidad y la energía.
Línea de acción:	3.4.48.3.1.6	Promover la publicación de investigaciones en revistas digitales, arbitradas o indexadas y la participación en redes de colaboración científica.
Objetivo:	3.4.48.4	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	3.4.48.4.1.	<i>Mejorar el marco jurídico-normativo del ITSM.</i>
Línea de Acción:	3.4.48.4.1.1.	Actualizar la estructura organizacional y manuales de organización del ITSM.
Línea de Acción:	3.4.48.4.1.2.	Mejorar el manual de procedimiento del ITSM que regula la operatividad.
Estrategia:	3.4.48.4.2.	<i>Fortalecer mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</i>
Línea de acción:	3.4.48.4.2.1.	Fortalecer la operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Línea de acción:	3.4.48.4.2.2.	Asegurar la aplicación de los criterios de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.48.4.2.3.	Consolidar la cultura de rendición de cuentas y de acceso a la información pública.
Objetivo:	3.4.48.5.	Fortalecer la conciencia ambiental, sanitaria y de sostenibilidad del en el Instituto con la finalidad crear cultura y hábitos sanos entre la población estudiantil y del municipio de manera pertinente.
Estrategia:	3.4.48.5.1.	<i>Incentivar hábitos ambientales y sanitarios en la población estudiantil del Tecnológico.</i>
Línea de acción:	3.4.48.5.1.1.	Incorporar contenidos sobre sostenibilidad y medio ambiente en todas las carreras y programas de estudio.
Línea de acción:	3.4.48.5.1.3.	Fomentar la participación de estudiantes en proyectos de desarrollo sostenible a nivel local y regional.
Línea de acción:	3.4.48.5.1.5.	Promover campañas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente entre la comunidad académica.
Estrategia:	3.4.48.5.2.	<i>Brindar atención médica de calidad a estudiantes, personal administrativo y docente a través de un plan de salud institucional.</i>
Línea de acción:	3.4.48.5.2.1.	Promover entre los estudiantes prácticas de orientación sexual, campañas y conferencias.
Línea de acción:	3.4.48.5.2.2.	Ampliar el plan de salud institucional que permita brindar atención médica a nuestros estudiantes.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Nombre del programa derivado del PLED ²		PROGRAMA SECTORIAL EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
Estrategia:	3.4.17.1.2.	<i>Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.2.3.	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2026

Estrategia:	3.4.17.1.3.	<i>Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	<i>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</i>
Línea de Acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Objetivo:	3.4.17.2.	<i>Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.</i>
Estrategia:	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1.	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Estrategia:	3.4.17.3.2.	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Programa Operativo Anual 2026

		desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.4.	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
Línea de acción:	3.4.17.4.1.6.	Propiciar la reorganización del sistema educativo estatal con la actualización de las funciones y atribuciones de su estructura orgánica.

Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de Acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de Acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de Acción:	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5.	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.8	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.1.6.9	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
Línea de acción:	3.4.1.7.6.	Impulsar la consolidación de la estructura orgánica del sistema educativo estatal, actualizando las funciones y atribuciones indispensables para la mejora de la gestión.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
JOSE CARLOS BASTIANI FELIX	KARLA IVONNE CHAGOYA ANTONIO	MANOLO GÓMEZ MORALES
Cargo	Cargo	Cargo
JEFE DE DEPTO. DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN	DIRECTOR GENERAL
Firma	Firma	Firma